



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

No Existe  
22/04/19.

Bogotá D.C., 03 de abril de 2019  
SDM-SC-67461

Señor(a):  
**MONICA MARIA DUQUE SEPULVEDA**  
Calle 69 N. 66-21  
Tel.(s): 2252502  
Correo ramirob.30@hotmail.com  
Ciudad

REF: RTA- SDM-88121/2019

Señor(a) **MONICA MARIA:**

En atención al radicado de la referencia, le informo que el comparendo con número **2575400000023061201** del, no pertenece a Bogotá, sino al **Organismo de Tránsito SOACHA** (Cundinamarca) y es allí donde debe dirigir su petición, toda vez que esta Secretaría únicamente tiene competencia para operar dentro del Distrito.

Se trasladará por competencia, al organismo de tránsito correspondiente, a través de oficio **SDM-SC-67461**, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015.

**LEY 1755 DE 2015**

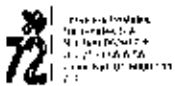
**Artículo 21. Funcionario sin competencia.** Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir e responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

**"Bogotá, mejor para todos"**

**CARLOS PINZON RUIZ**  
Profesional Especializado  
Subdirección de Contravenciones  
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Jhon J. Santicá A



**REMITENTE**

Rafael Ramírez Soto  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ  
Secretaría Distrital de Movilidad  
Calle 127 N. 21-25

BOGOTÁ D.C.

Subdirección de Contravenciones  
Bogotá Postal: 11061-000  
Vía: YG22525094500

**DESTINATARIO**

Rafael Ramírez Soto  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

Subdirección de Contravenciones

Bogotá Postal: 11061-000

Vía: YG22525094500

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

PAC1-PR01-MD01 V.2.0

Nº. 37 - 35  
49400  
movilidadbogota.gov.co  
nea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 03 de abril de 2019  
SDM-SC-67461

Señores

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE SOACHA

Cl 13 No. 9-1

Teléfono: 3118864205

Soacha -Cundinamarca

REF: RTA-SDM-88121/2019

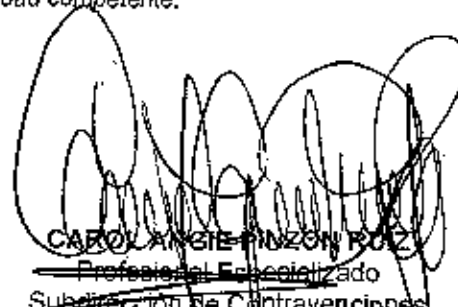
Cordial saludo:

En atención al oficio de la referencia, mediante el cual el(la) señor(a) **MONICA MARIA DUQUE SEPULVEDA** con cédula **32207555**, da a conocer que le impusieron el comparendo **25754D0D0D023061201** del **03/25/2019**, se da traslado al **Organismo de Tránsito de SOACHA**, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015.

**"LEY 1755 DE 2015**

**Artículo 21. Funcionario sin competencia.** Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."

"Bogotá, mejor para todos"

  
**CAROL ANGIE PINZON RUIZ**  
~~Profesional Especializado~~  
Subdirección de Contravenciones  
Secretaría Distrital de Movilidad

3 folios

Proyecto: Jhon J. Buitica Avalos. - ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

PA01-PR01-MD01 V.2.0

AC 13 No. 37 - 35  
Tel: 3649400  
www.movilidadbogota.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 9988

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                                                               |
|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| PETICION N°. / PETICIONARIO | SDM-68121/ MONICA MARIA DUQUE SEPULVEDA                                       |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-67461 d el 03 DE ABRIL DE 2019                                         |
| FIRMADD PDR:                | ORIGINAL FIRMADO POR<br>PROFESIONAL ESPECIALIZADO.<br>CAROL ANGIE PINZON RUIZ |

### ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 12 DE JULIO DE 2019, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

**La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.**

**ANEXO:** Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-88121.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 12 DE JULIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 18 DE JULIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)